

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN PROVISIONAL

MCO-GADMFO-2024-003

ACTA DE **RECEPCIÓN PROVISIONAL** DEL CONTRATO “REAPERTURA DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL PLANTA DE FAENAMIENTO, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”.

En la ciudad de El Coca a los DIECIOCHO (18) días de febrero del 2025, nos constituimos por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, Dirección de Obras Públicas, representado por los señores: Ing. Jonathan Stalin Arévalo Cadena como Administrador del contrato; Dr. Roberto Carlos Barragan Novoa, delegado de la alcaldesa del GAD Municipal Francisco de Orellana y por otra parte la Ing. Marjorie Verónica Ubillus Barcia como Contratista, con el único objeto de suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Provisional de acuerdo a la cláusula Décima Séptima del Contrato, y al artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

1. ANTECEDENTES

Con fecha 10 de septiembre del 2024, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y la Ing. Marjorie Verónica Ubillus Barcia, se firmó el contrato para la “REAPERTURA DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL PLANTA DE FAENAMIENTO, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”, por un monto de: USD 98.650,25960 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 25960/100000; DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA.

Con fecha 10 de octubre del 2024, se acredita el Anticipo al Contratista por el 50% del monto contratado.

Con fecha 14 de octubre de 2024, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 675-ALC-GADMFO-2024 se notifica el cambio de fiscalizador de obra asignando a la Ing. Karla Michelle González González como nueva fiscalizadora.

Con fecha 16 de octubre del 2024, mediante Oficio N° 06-GADMFO-JA-2024, el Administrador del Contrato realiza la notificación sobre la acreditación del Anticipo al Contratista por el 50% del monto contratado.



Con fecha 16 de octubre del 2024, se suscribe el ACTA DE INICIO DE TRABAJOS del proceso MCO-GADMFO-2024-003.

El plazo inicia desde el 17 de octubre del 2024 en concordancia con el numeral 2 del Art. 288 del RGLOSNC (Última Reforma: Tercer Suplemento del Registro Oficial 600, 15-VII-2024).

El plazo establecido en el contrato, cláusula octava indica: “El plazo total para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de SESENTA (60) [...]”.

Con fecha 16 de octubre del 2024, mediante Acta 01 de REVISIÓN - APROBACIÓN DOCUMENTOS DE FORMULARIO DE “SECCIÓN II DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL”, PROCESO MENOR CUANTÍA DE OBRAS SIGNADO CON No. MCO-GADMFO-2024-003 DE OBJETO DE CONTRATACIÓN: “REAPERTURA DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL PLANTA DE FAENAMIENTO, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA ORELLANA”. El Fiscalizador y Administrador de la Obra en el cual indican que el Contratista SI CUMPLE FAVORABLEMENTE CON LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y CON LOS PARÁMETROS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LOS PLIEGOS.

Con fecha 05 de noviembre del 2024, mediante Oficio MUB-001-2024 la Contratista entrega a la Fiscalizadora la Planilla de Avance No.01, para su revisión y aprobación.

Con fecha 15 de noviembre del 2024, mediante Informe No. 03-GADMFO-FIS-MCO003-KGG-2024 la Fiscalizadora aprueba la Planilla de Avance No. 01.

Con fecha 05 de diciembre del 2024, mediante Oficio MUB-015-2024 la Contratista entrega al Fiscalizador la planilla de avance No.02, para su revisión y aprobación.

Con fecha 03 de febrero del 2025, mediante Informe No. 05-GADMFO-FIS-MCO003-KGG-2025 la Fiscalizadora aprueba la Planilla de avance No. 02.

Con fecha 15 de diciembre del 2024, mediante Oficio MUB-012-2024 la Contratista entrega al Fiscalizador la planilla de avance No. 03, para su revisión y aprobación.

Con fecha 22 de enero del 2025, mediante Informe No. 06-GADMFO-FIS-MCO003-KGG-2024 la Fiscalizadora aprueba la planilla de avance No. 03 de liquidación.

Con fecha 15 de diciembre del 2024, mediante Oficio MUB-012-2024 la contratista solicita al Administrador la RECEPCIÓN PROVISIONAL de la obra.



Con fecha 30 de diciembre del 2024, mediante INFORME PROCEDENCIA N°001-GADMFO-ADM-MC003-2024 el Administrador emite observaciones a ser corregidas previa firma del acta de recepción provisional.

Con fecha 09 de enero de 2025, mediante Oficio MUB-022-2025, la contratista informa que se han subsanado las observaciones y se han realizado las correcciones solicitadas por lo que reitera que se suscriba el Acta.

Con fecha 13 de enero de 2025, mediante MEMORANDO No. GADMFO-MCO003-JAC-2025-03 el Administrador solicita a la fiscalizadora el Informe de procedencia previa recepción provisional.

Con fecha, 28 de enero de 2025, mediante INFORME N° 08-GADMFO-FIS-MCO003-KGG-2024, la fiscalizadora indica que es procedente continuar con la suscripción del Acta de Recepción Provisional.

Con fecha 04 de febrero de 2025, el Administrador solicita a la Alcaldesa del GADMFO disponga a quien corresponda la conformación de la Comisión Técnica para la RECEPCIÓN PROVISIONAL de la obra.

Con fecha 05 de febrero del 2025, mediante Memorando No. GADMFO-SCCS-2025-0417 la Alcaldesa del GADMFO designa como delegado al Dr. Roberto Carlos Barragan Novoa para la RECEPCIÓN PROVISIONAL de la obra.

1.1. OBJETO DEL CONTRATO

De conformidad con el contrato clausula Tercera, El contratista se obliga para con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, a realizar la entrega de la "REAPERTURA DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL PLANTA DE FAENAMIENTO, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".

Se compromete al efecto, a realizar dicha obra, con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, respetando la normativa legal aplicable.

1.2. VALOR DE LA OBRA

El valor total del contrato es de USD 98.650,25960 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 25960/100000; DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA. Que será pagado conforme el Compromiso Presupuestaria No. 371-2024, de fecha 23 de abril del 2024; Partida Presupuestaria No. 7.5.05.01.003; Denominada: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PLANTA DE

FAENAMIENTO ", de disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

1.3. PLAZO

El plazo contractual para la entrega de los trabajos de la "REAPERTURA DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL PLANTA DE FAENAMIENTO, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", fue de 60 (SESENTA) días calendarios, contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentre disponible.

1.4. DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCION

Para efectos de la entrega – Recepción Provisional, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Orellana designó como miembros del comité de recepción a los señores: Ing. Jonathan Stalin Arévalo Cadena como Administrador del contrato y al Dr. Roberto Carlos Barragán Novoa como delegados de la Tlga. Shirma Consuelo Cortes Sanmiguel Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.

2. LIQUIDACION DE PLAZOS

CONTRATO PRINCIPAL: El plazo contractual de ejecución de la obra fue de 60 días calendario, cumplidos de la siguiente manera:

Fecha de firma del contrato	10 de septiembre del 2024
Fecha de notificación de entrega del anticipo	10 de octubre del 2024
Fecha Inicio de Obra:	17 de octubre del 2024
Ampliaciones de plazos otorgadas	No existe
Vencimiento del plazo contractual	15 de diciembre del 2024
Fecha de entrega de la obra	15 de diciembre del 2024
Mora	No existe

3. LIQUIDACIÓN ECONOMICA

En el siguiente cuadro se resume los montos contratados y ejecutados.



Porcentaje del Anticipo:	50 %
Monto de Anticipo:	49,325.13 USD
Periodo de la planilla de Avance de Obra No. 01:	DEL 17 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024
Monto total planilla de Avance de Obra No. 01:	20.703,26 USD
Porcentaje de ejecución planilla de Avance No. 01:	20.99%
Periodo de la planilla de Avance de Obra No. 02:	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
Monto total planilla de Avance de Obra No. 02:	69.400,88 USD
Porcentaje de ejecución planilla de Avance No. 02:	70.35%
Periodo de la planilla de Liquidación:	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024
Monto total planilla de Liquidación:	8,543.80 USD
Porcentaje de ejecución planilla de Liquidación:	8.66%
Porcentaje de ejecución total:	99.99%
Reajuste Provisional del Anticipo:	-98.65 USD
Reajuste provisional de la planilla de Avance de Obra No. 01:	-20.70 USD
Reajuste provisional de la planilla de Avance de Obra No. 02:	-104.10 USD
Reajuste provisional de la planilla de Liquidación de Obra No. 03:	-12.82 USD
Reajuste Definitivo del Anticipo:	-98.65 USD
Valor del Reajuste Definitivo del Anticipo a devolver:	0.00 USD
Valor Reajuste Definitivo de la planilla de Avance de Obra No. 01:	Por Calc.
Valor Reajuste Definitivo de la planilla de Avance de Obra No. 02:	Por Calc. (sin índices)
Valor Reajuste Definitivo de la planilla de Liquidación de Obra No. 03:	Por Calc. (sin índices)



LIQUIDACION DE REAJUSTES:

PLANILLAS	FECHA INDICE REAJUSTE PROVISIONAL	VALOR REAJUSTE PROVISIONAL	FECHA INDICE REAJUSTE DEFINITIVO	VALOR REAJUSTE DEFINITIVO
ANTICIPO	SEP-2024	-98.65	OCT-2024	-98.65
No. 01	SEP-2024	-20.70	NOV-2024	Por liquidar
No. 02	DIC-2024	-104.10	DIC-2025	Por liquidar
No. 03 (Liquidación)	DIC-2024	-12.82	DIC-2025	Por liquidar
TOTAL =		-236.27		-98.65

Porcentaje de ejecución total:	99.99 %
Anticipo por devengar	0.00
Valor contratado	USD 98,650.26
Valor Total Ejecutado	USD 98,647.94

Cabe recalcar que tanto las planillas de avance No. 01, planillas de avance No. 02 y planilla de Liquidación No. 03, incluidos los reajustes de precios provisionales como reajustes definitivos no se encuentran cancelados hasta la presente fecha.

Si existieran diferencias entre las retenciones realizadas en la planilla de liquidación, deberá corregirse y realizarse en los términos acordados de lo contratado.

A continuación, se detalla los rubros ejecutados:



Se anexa la sabana de la planilla de Liquidación No. 03, donde se puede evidenciar cada uno de los rubros ejecutados:

ITEM	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNID.	CONTRATADO			CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA			VALORES EJECUTADOS			PORCENTAJE
			CANTIDAD	PRECIO	PRECIO	TOTAL	ESTA	TOTAL A	TOTAL	ESTA	TOTAL	
				UNITARIO	TOTAL	ANTERIOR	PLANILLA	LA FECHA	ANTERIOR	PLANILLA	FECHA	
	PLANTA DE FAENAMIENTO											
1	Derrocamiento de mampostería	m3	1,00	4,05	4,05	2,22	0,00	2,22	9,00	0,00	9,00	222,00
2	Retiro de planchas de aluminio compuesto	m2	141,75	1,67	236,47	127,58	0,00	127,58	212,83	0,00	212,83	90,00
3	Retiro de cerámica en paredes	m2	693,40	1,88	1306,23	542,94	0,00	542,94	1022,79	0,00	1022,79	78,30
4	Mortero de reparación con alta resistencia	m2	1,00	84,51	84,51	13,07	0,00	13,07	1104,58	0,00	1104,58	1306,99
5	Desmontaje de paneles de cámara fría	m2	80,85	3,35	270,73	144,88	0,00	144,88	485,13	0,00	485,13	179,20
6	Desalojo de material	m3	120,00	4,55	546,46	31,92	0,00	31,92	145,36	0,00	145,36	26,60
	Mampostería de bloque 10x20x40cm 4Mpa											
7	Mampostería de bloque e=15 cm	m2	426,00	13,99	5959,48	22,68	0,00	22,68	317,28	0,00	317,28	5,32
	Enlucidos											
8	Enlucido vertical	m2	701,00	3,25	2278,74	489,68	0,00	489,68	1591,80	0,00	1591,80	69,85
9	Enlucidos de filos y fajas	m	15,50	3,44	53,40	402,09	0,00	402,09	1385,16	0,00	1385,16	2594,13
10	Empaste exterior	m2	875,30	4,11	3597,92	546,93	0,00	546,93	2248,16	0,00	2248,16	62,48
	Pintura y acabados											
11	Cerámica de pared de alta calidad	m2	701,80	28,00	19650,96	693,57	0,00	693,57	19420,51	0,00	19420,51	98,83
12	Pintura anticorrosiva (correa, rieles, protecciones)	m2	379,27	4,18	1585,73	544,67	0,00	544,67	2277,27	0,00	2277,27	143,61
13	Pintura látex vinil acrílica exterior	m2	884,00	5,01	4429,28	546,93	0,00	546,93	2740,39	0,00	2740,39	61,87
14	Panel de poliuretano de 8 cm	m2	84,00	211,41	17758,04	135,58	0,00	135,58	28662,32	0,00	28662,32	161,40
	Pisos											
15	Masillado e impermeabilizante de curva sanitaria e=5 cm	m2	44,06	8,95	394,46	44,15	0,00	44,15	395,27	0,00	395,27	100,20
16	Masillado de piso	m2	410,60	8,55	3510,18	347,24	0,00	347,24	2968,52	0,00	2968,52	84,57
17	Pintura epóxica grado alimenticio alta resistencia para piso	m2	434,95	28,98	12605,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Carpintería metálica											
18	Puerta para frigorífico	u	2,00	2331,31	4662,61	0,00	2,00	2,00	0,00	4662,61	4662,61	100,00

19	Malla electrosoldada 6mm/15x15 cm	m2	1,00	5,17	5,17	334,97	0,00	334,97	1731,02	0,00	1731,02	33497,00
20	Mantenimiento de puerta metálica	u	8,00	56,69	453,53	10,00	0,00	10,00	566,91	0,00	566,91	125,00
	Varios											
21	Mantenimiento de cubierta galvalúmen	m2	560,00	8,76	4907,45	403,67	0,00	403,67	3537,48	0,00	3537,48	72,08
22	Reposición de señalética de seguridad	u	30,00	9,43	282,89	14,00	0,00	14,00	132,02	0,00	132,02	46,67
23	Picado y corchado piso/contrapiso para instalación	m	6,00	2,43	14,61	7,13	0,00	7,13	17,36	0,00	17,36	118,83
24	Punto desagüe pvc aass 50 mm	pto	2,00	21,23	42,45	3,00	0,00	3,00	63,68	0,00	63,68	150,00
25	Canal recolector de aguas lluvias (tol 1/32)	m	66,00	16,78	1107,75	62,30	0,00	62,30	1045,65	0,00	1045,65	94,39
26	Bajantes de agua lluvia pvc 110 mm	m	48,00	8,33	399,97	50,29	0,00	50,29	419,06	0,00	419,06	104,77
27	Reposición manguera para agua de presión	m	86,00	11,60	997,84	0,00	86,00	86,00	0,00	997,84	997,84	100,00
28	Reposición pistola para agua de presión	u	26,00	57,96	1506,84	0,00	26,00	26,00	0,00	1506,84	1506,84	100,00
29	Suministro e instalación de bomba 2hp, con tanque hidroneumático, incluye accesorios	u	1,00	1376,51	1376,51	0,00	1,00	1,00	0,00	1376,51	1376,51	100,00
	CUBIERTA - GARITA											
30	Excavación manual en suelo natural	m3	0,15	10,82	1,62	0,05	0,00	0,05	0,54	0,00	0,54	33,33
31	Desalojo de material	m3	0,15	4,55	0,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32	Base de h.s. f'c= 210 kg/cm2 20x20cm h=60cm	m3	0,10	152,79	15,28	19,44	0,00	19,44	2970,15	0,00	2970,15	19439,98
33	Estructura metálica, construcción y montaje	kg	206,35	5,11	1054,86	997,90	0,00	997,90	5101,26	0,00	5101,26	483,60
34	Placa de anclaje 15x15cm e=5mm	u	4,00	24,42	97,68	3,00	0,00	3,00	73,26	0,00	73,26	75,00
35	Cubierta de galvalúmen prepintado e=0.40 mm	m2	25,00	13,39	334,81	302,30	0,00	302,30	4048,46	0,00	4048,46	1209,20
36	Canal recolector de aguas lluvias (tol 1/32)	m	5,50	16,78	92,31	3,10	0,00	3,10	52,03	0,00	52,03	56,36
37	Bajantes de agua lluvia pvc 110 mm	m	5,00	8,33	41,66	50,00	0,00	50,00	416,64	0,00	416,64	1000,00
	CERRAMIENTO											
38	Desarmado malla cerramiento	m2	151,73	3,05	462,50	64,20	0,00	64,20	195,69	0,00	195,69	42,31
39	Derrocamiento de hormigón ciclópeo	m3	5,51	4,54	24,99	1,29	0,00	1,29	5,85	0,00	5,85	23,41
40	Replanteo y nivelación	m	35,00	0,82	28,64	32,10	0,00	32,10	26,27	0,00	26,27	91,71
41	Excavación manual en suelo natural	m3	3,86	10,82	41,77	2,89	0,00	2,89	31,27	0,00	31,27	74,87
42	Desalojo de material	m3	24,54	4,55	111,75	23,00	0,00	23,00	104,74	0,00	104,74	93,72
43	H. ciclópeo 60% h.s. f'c=180 kg/cm2 40% piedra	m3	7,72	164,81	1272,33	6,26	0,00	6,26	1031,71	0,00	1031,71	81,09
44	Enlucido vertical	m2	42,63	3,25	138,58	26,50	0,00	26,50	86,14	0,00	86,14	62,16
45	Tubo h.g. poste 2" incluye suelda y pintura	m	53,34	9,06	483,34	140,66	0,00	140,66	1274,59	0,00	1274,59	263,70

46	Suministro e instalación de malla de cerramiento 50x50 e=3.3mm	m2	160,00	16,04	2567,14	61,74	0,00	61,74	990,59	0,00	990,59	38,59
47	Suministro e instalación de alambre de puas	m	160,00	1,16	185,68	88,20	0,00	88,20	102,36	0,00	102,36	55,13
48	Puerta de malla 3.00 x 2.50 m	u	2,00	330,90	661,79	2,00	0,00	2,00	661,79	0,00	661,79	100,00
CONTROL AMBIENTAL												
49	Cinta de señalización (advertencia de peligro)	u	1,00	17,25	17,25	1,00	0,00	1,00	17,25	0,00	17,25	100,00
50	Implementos de protección para seguridad industrial	u	15,00	51,75	776,25	8,00	0,00	8,00	414,00	0,00	414,00	53,33
51	Pancarta informativa	u	1,00	209,37	209,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL			\$ 98.650,26				\$ 90.104,14	\$ 8.543,80	\$ 98.647,94	100,00%

91,34% 8,66% 100,00%

ANTERIOR ESTA PLANILLA ACUMULADO

VALOR EJECUTADO:	\$ 90.104,14	\$ 8.543,80	\$ 98.647,94
DESCUENTO ANTICIPO 50%:	\$ 45.052,07	\$ 4.271,90	\$ 49.323,97
MULTAS:	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL DESCUENTOS:	\$ 45.052,07	\$ 4.271,90	\$ 49.323,97
TOTAL A PAGAR:	\$ 45.052,07	\$ 4.271,90	\$ 49.323,97



4. CONSTANCIA DE LA RECEPCION

4.1. CONSTANCIA DE LA RECEPCION PROVISIONAL

Mediante Oficio MUB-022-2025 del 13 de enero del 2025, el contratista una vez subsanadas todas las observaciones realizadas por el Administrador de contrato, nuevamente solicita la Recepción Provisional de la Obra.

Mediante Memorando No. GADMFO-SCCS-2025-0417 del 05 de febrero del 2025, la Alcaldesa del GADMFO designa al Dr. Roberto Carlos Barragán Novoa.

Con fecha 17 de febrero del 2025, la comisión encargada realiza la inspección a la obra verificando que la misma se encuentra en totalmente terminada y sus componentes en normal funcionamiento, la comisión encargada deja constancia de lo siguiente:

- ♦ Se realiza la inspección y verificación de la obra concluyendo que se encuentra terminada.
- ♦ La obra está en funciones óptimas.
- ♦ Según las Normas de Control Interno de la Contraloría numeral 408-29, cualquier vicio oculto será responsabilidad del contratista.
- ♦ Por cualquier pago en exceso, la contratante se reserva el derecho de reclamar a la CONTRATISTA, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra.
- ♦ El municipio no se responsabiliza con obligaciones ni compromisos con terceros.

4.2. DE LAS RECEPCIONES

El Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que “[...] En los contratos de ejecución de obra, así como en los contratos integrales por precio fijo existirán una recepción provisional y una definitiva, por lo que se procede a realizar la Recepción Provisional del contrato: “REAPERTURA DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL PLANTA DE FAENAMIENTO, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”.

Para constancia en fe y de aceptación con lo actuado, suscriben la presente Acta de Recepción Provisional con firma digital, las personas designadas y facultadas para intervenir en esta diligencia.

Ing. Marjorie Verónica Ubillus Barcia.

CONTRATISTA

Dr. Roberto Carlos Barragán Novoa.

DELEGADO DE ALCALDÍA

Ing. Jonathan Stalin Arévalo Cadena

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

